



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 8** de fecha Lunes 16 de Enero del 2.017, mediante el **acuerdo Nº 39**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba con cinco votos favorables de los señores concejales, la inhabilitación del Concejal Octavio Arellano y el voto favorable del señor alcalde (acuerdo 39) la transacción judicial entre el señor Jorge Arellano Zelaya y la Municipalidad de Los Andes, según lo expuesto por la directora departamento jurídico.

Los Andes, 17 de Enero de 2017